

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA ENTIDAD
"FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO VIRACOCCHA " EN
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 ARTICULO 364 -5
DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, CERTIFICA QUE:

Que la contabilidad de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO VIRACOCCHA** es llevada de conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos y reflejan la situación financiera de la organización.

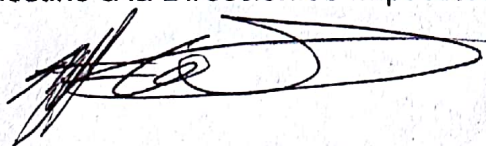
Que durante el año gravable del 2018 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

De igual manera certificamos:

- a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario (Actividades
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y su liquidación.

QUE LA DECLARACION DE RENTA DEL AÑO GRAVABLE 2018 YA FUE
PRESENTADA

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de octubre del 2019 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Steffen Gosewisch

Representante Legal

Contadora Pública